



PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO
CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

DIRECCION GENERAL DE OFICINAS JUDICIALES
CARGO: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROCESOS
Y MEJORA CONTINUA- LOCALIDAD DE VIEDMA – 1RA. CJ
RESOLUCIÓN 720/25 -STJ

Bases y Condiciones

Establecidas por la Ley Orgánica 5731, el Reglamento Judicial, Acordadas 009/18-STJ t.o. y 028/23-STJ t.o.

DESCRIPCIÓN DE ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1 - INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN

A - Plazo y Modalidad de Inscripción: Desde el **01/09/2025 a las 08:30 horas, hasta el 12/09/2025 a las 13:30 horas**, completando el formulario web disponible en el sitio oficial del Poder Judicial de Río Negro <https://www.jusrionegro.gov.ar/web/rrhh/concurso.php?id=526> el que se encontrará habilitado únicamente durante el periodo de inscripción. El acceso al mismo podrá realizarse desde el botón de “INSCRIPCION”, situado sobre el margen izquierdo de la pantalla, para evitar inconvenientes se sugiere realizar la inscripción virtual desde una PC, ya que en algunos dispositivos móviles no suele encontrarse visible el botón de acceso al formulario.

Una vez finalizado el periodo de inscripción deberá remitirse la documentación que a continuación se detalla, en el orden aquí indicado:

- 1 - Constancia de Inscripción (la constancia de inscripción será recibida en la casilla de correo electrónico declarada al momento de completar el formulario de inscripción, la misma deberá imprimirse en formato PDF);
- 2 - Nota de presentación y Currículum Vitae; el currículum deberá detallar además: otros títulos de grado y posgrado obtenidos, antecedentes laborales ordenados desde el más reciente, antigüedad en el ejercicio de la profesión, publicación de trabajos académicos, participación como expositor y/o asistente a jornadas en la materia, todos ellos debidamente acreditados con la documentación correspondiente pertinente; como así también, otros aspectos que hagan a la objetiva evaluación del perfil, conocimientos y experiencia del postulante;
- 3 - Domicilio electrónico (email);
- 4 - Copia certificada de Títulos Académicos y otras capacitaciones acorde a las incumbencias del cargo a concursar en el presente llamado;
- 5 - Fotocopia del DNI (anverso y reverso);
- 6 - Certificado de Antecedentes de conducta expedido por el Registro Nacional de Reincidencia;
- 7 - Historia Laboral o Sábana de Aportes Previsionales (únicamente inscriptos/as mayores a 35 años de edad);
- 8 - Cada postulante deberá acompañar un Plan de Trabajo mediante el cual proponga como va a desarrollar las funciones detalladas en la Acordada 009/2018 - Anexo I - Punto III inc. "a". El trabajo monográfico deberá tener un mínimo de quince (15) carillas y un máximo de veinte (20) carillas, hoja tamaño A4, a una sola cara, letra Times New Roman tamaño doce (12), interlineado 1,5, texto justificado.

IMPORTANTE: La documentación detallada deberá presentarse obligatoriamente en formato digital, en archivos PDF, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de cierre de inscripción (hasta el 19/09/2025 inclusive), de carácter excluyente. Para ello, cada inscripto/a deberá crear una carpeta en Google Drive y enviar el vínculo de acceso a la misma (con permisos de uso compartido sin restricciones y por tiempo ilimitado) a la cuenta de correo electrónico oficinaseleccionexterna@jusrionegro.gov.ar. La carpeta deberá contener toda la documentación requerida, inclusive las constancias y certificaciones que acrediten los antecedentes académicos y laborales declarados en el CV, caso contrario, los mismos no serán considerados por el Jurado Examinador. Todos los antecedentes curriculares mencionados conservarán carácter de Declaración Jurada.

Instrucciones para enviar el vínculo:

- 1 - Abra su Drive Personal;
- 2 - Haga clic con botón derecho sobre la carpeta que contiene la documentación;
- 3 - Seleccione "Obtener vínculo";
- 4 - Copie el vínculo, modificando previamente el modo de "Restringido" a "Cualquier persona que tenga el vínculo";
- 5 - Pegue el enlace en un mensaje y envíelo vía correo electrónico a la cuenta oficinaseleccionexterna@jusrionegro.gov.ar (deberá aclararse en el asunto del mensaje el apellido, nombres y concurso en el que participa el/la remitente).

B - Requisitos Generales y Particulares para el Cargo:

- Ser Argentino/a o residente permanente;
- No tener menos de 18 años de edad. Quienes superen los 35 años de edad deberán acreditar, la regularidad en el sistema previsional y justificar que han realizado los aportes suficientes que les permitan acceder al beneficio previsional al momento de cumplir la edad mínima requerida para jubilarse;
- No haber cesado en un cargo en el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro como consecuencia de no haber superado satisfactoriamente el periodo de prueba para el mismo escalafón en los últimos tres (3) años o por medida disciplinaria en los últimos cinco (5) años;
- Poseer título Universitario de Grado relacionado con la administración de empresas, administración pública o afín, de un mínimo de cuatro (4) años, expedido por Universidad Pública o Privada legalmente reconocida;
- Acreditar experiencia laboral en gestión administrativa vinculada a organismos públicos o actividad privada.

C - Requisitos previos a la designación:

- Justificar idoneidad para el cargo mediante concurso de oposición, examen y antecedentes curriculares;
- Acreditar buena conducta mediante certificado de Reincidencia Nacional expedido por entidad habilitada;
- No encontrarse incurso en las inhabilidades previstas en el Artículo 198° de la Constitución Provincial en función del Artículo 13° de la Ley 5731;

- Fijar, en caso de ingreso, domicilio en el lugar de la prestación laboral o en un radio de hasta 50 Km. del mismo (este requisito deberá acreditarse únicamente en caso de resultar ganador/a del cargo);
- Acreditar, previo al ingreso, aptitud psico-física, sin preexistencias u observaciones que puedan afectar la idoneidad para el desempeño del cargo al que se postula, mediante examen médico de salud preocupacional expedido por el Cuerpo de Investigación Forense u organización pública o privada habilitada a dichos efectos por la autoridad sanitaria y bajo la responsabilidad de un/una médico/a del trabajo habilitado/a ante la autoridad correspondiente;

2 - INSTANCIAS EVALUATIVAS

El sistema de evaluación se compondrá de las siguientes instancias:

A - Evaluación de Títulos y Antecedentes (Puntaje Máximo 30 Puntos):

El Jurado Examinador definirá una grilla de calificación de antecedentes curriculares, que será aplicada sobre la documentación presentada a tales efectos. Se valorarán únicamente aquellos antecedentes acreditados con la respectiva documentación y que guarden relación con el cargo.

B - Oposición (Puntaje Máximo 30 Puntos):

Mediante elaboración del Trabajo Monográfico previsto en el Artículo 9º de la Resolución 720/25-STJ. La calificación estará a cargo del Jurado Examinador.

C – Entrevista Personal y Examen Oral con el Jurado Examinador (Puntaje Máximo 40 Puntos):

Esta etapa incluye la defensa del trabajo presentado y examen oral según las pautas que oportunamente se establezcan y comuniquen, cuya calificación estará a cargo del Jurado Examinador. Dicho proceso podrá implementarse en forma presencial, semipresencial o virtual.

Accederán a la etapa de Entrevista Personal y Examen Oral con el Jurado Examinador, los postulantes que hayan acumulado al menos el setenta por ciento (70 %) de puntos sobre los sesenta (60) puntos máximos posibles que otorga la sumatoria de los ítems A (Títulos y Antecedentes) y B (Oposición mediante elaboración de monografía).

Se considerarán aprobados los postulantes que, habiendo pasado por todas las instancias evaluativas, obtengan un total de setenta (70) puntos o más.

3 - APROBACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO

Concluido el proceso de selección de ambos, se confeccionarán las Notas Finales del concurso, según la siguiente grilla de calificaciones:

ITEM	PUNTAJE MÁX.
Evaluación de Títulos y Antecedentes	30
Oposición mediante Elaboración de Trabajo Monográfico	30
Entrevista Personal y Examen Oral	40
Total	100

Para aprobar el concurso deberán obtenerse setenta (70) o más puntos.

Asimismo, ante las eventuales presentaciones que los y las participantes interpongan, se dará tratamiento de conformidad al Artículo 14° del Reglamento Judicial del Poder Judicial de R.N.

Una vez firmes las Notas Finales, se procederá a aprobar el Orden de Mérito definitivo. Dicho orden estará compuesto por los/as postulantes que aprobaron el concurso, de acuerdo a la puntuación acumulada en las distintas etapas del proceso. El mismo podrá ser utilizado para cubrir las vacantes que se originen por el término de dos (2) años contados desde su publicación.

Designaciones: Los ingresos se producirán por designación del Superior Tribunal de Justicia, quien designará al o a la postulante que ocupe el primer lugar en el Orden de Mérito Definitivo.

El derecho a la estabilidad en el cargo se adquirirá a partir de los seis meses de ejercicio efectivo del empleo, una vez evaluado como satisfactorio el desempeño por el titular del organismo donde se desempeñe el profesional designado.

En función de lo establecido por el Artículo 15° de la Ley Orgánica 5731, la concurrencia a despacho será durante los días hábiles, en horario de atención al público y asimismo dos (2) horas en horario vespertino.

Consultas: Las consultas deberán realizarse indefectiblemente a la cuenta de correo electrónico oficinaseleccionexterna@jusrionegro.gov.ar habilitada a dichos efectos, indicando por cual concurso se realiza la misma o, telefónicamente al 02920-441000 Int. 1586/1377.

Notificaciones: Las novedades, resultados y otras notificaciones del concurso, se efectuarán a través del sitio Web Oficial del Poder Judicial de Río Negro <https://www.jusrionegro.gov.ar/web/rrhh/concurso.php?id=526>

IMPORTANTE: Ante los constantes inconvenientes que advertimos en el envío masivo de notificaciones electrónicas a los participantes, se considerará como fecha fehaciente de notificación la de la publicación en el Sitio Web Oficial. Por tal motivo, se aconseja consultar regularmente las mismas en el espacio asignado al presente concurso.